



Àrea:  
Personal

Document:  
PER17I014K

Unitat:  
Personal

Expedient:  
PER/2023/453

Data:  
28-06-2023 13:15

Codi de Verificació:



5T5Z0M0N2P664X610DAV

**Assumpte:** Traslado Resolución cese Interventor acctal. + nom.Director SSEE

Sr. Mateo Rigo Vallori

En fecha 28/06/2023 el Alcalde-Presidente ha dictado la siguiente resolución:

## “Decreto de Alcaldía

### Hechos

1. En fecha 11/03/2020 el Alcalde-Presidente resolvió nombrar al funcionario de carrera de esta Corporación, Sr. Mateo Rigo Vallori, Interventor accidental del Ayuntamiento de Calvià, con carácter provisional, en tanto la *Direcció General de Funció Pública i Administracions Públiques del Govern Balear* resuelve la solicitud de nombramiento, con carácter accidental, del Sr. Rigo como Interventor mientras el Sr. David Martínez Sánchez de Rojas permanezca en la situación administrativa de servicios especiales para prestar sus servicios como Director de la Oficina del Organismo Autónomo –Oficina Municipal de Tributos de Calvià.
2. En fecha 20/06/2023 el Sr. David Martínez Sánchez de Rojas ha solicitado la incorporación a su puesto de trabajo como Interventor del Ayuntamiento de Calvià.
3. En fecha 26/06/2023 se ordena la incorporación del Sr. Martínez a su puesto de Interventor de esta Corporación.

De acuerdo a lo anterior y en virtud de las facultades que me otorga el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 21 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local, dispongo la siguiente

## Resolución

1. Cesar al Sr. Mateo Rigo Vallori del puesto de trabajo de Interventor accidental del Ayuntamiento de Calvià.
  2. Agradecer al Sr. Rigo los servicios prestados y la buena gestión en el ejercicio de su cargo.
  3. Autorizar una comisión de servicios ordinaria voluntaria al Sr. Rigo para ocupar temporalmente el puesto de trabajo de Director General de Servicios Económicos y Contratación, libre designación. Esta comisión de servicios tiene una duración de un año, prorrogable de acuerdo a la normativa vigente.
- De acuerdo a lo que dispone el artículo 82.4 de la citada ley, el Sr. Rigo tiene derecho a la reserva de su puesto de trabajo, Técnico Gastos Intervención y recibirá las retribuciones correspondientes al puesto de trabajo de Director General.
4. Asignar a la nueva dirección general una retribución bruta anual de 65.046,22€
  5. Notificar esta resolución, que tiene efectos del día 26/06/2023, al Sr. Rigo, a la Tenencia de Alcaldía delegada competente y al Servicio de RR.HH.”

Lo que traslado a Vd. a los efectos que procedan, significándole que, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para interponerlo es de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, no pudiendo, en este caso, interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente el de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

El recurso de reposición deberá presentarse en el Registro General de este Ajuntament o en las dependencias y medios a que se refiere el art. 16.4 de la Ley 39/2015 antes citada, y se entenderá desestimado cuando no se resuelva y notifique en el plazo de un mes, a contar del día siguiente a su interposición, quedando en este caso expedita la vía contencioso-administrativa.

De no utilizar el recurso potestativo de reposición, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 123 anteriormente citado, y en los artículos 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de los de Palma de Mallorca en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación. Ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que se estime pertinente.

Lo que en cumplimiento de lo ordenado traslado a Vd., solicitándole firme el duplicado de la presente al objeto de que conste en el expediente de su razón.

Juan Castañer Alemany  
Secretario accidental



**Ajuntament de Calvià**  
Mallorca

**Àrea:**  
Personal

**Document:**  
PER171014K

**Unitat:**  
Personal

**Expedient:**  
PER/2023/453

**Data:**  
28-06-2023 13:15

**Codi de Verificació:**



5T5Z0M0N2P664X610DAV

**Assumpte:** Traslado Resolución cese Interventor acctal. + nom.Director SSEE